



RADICADO No.: EE-20260512-0110-000011212

Barrancabermeja, 12 mayo 2026.

Señor
Andres Felipe Rodriguez Bonilla
Coopfuturo
ejecutivo15@redmia.com.co
coordoperacionesmicro@coopfuturo.com.co

Asunto: Respuesta a solicitud de descuento – Ley 79 de 1988, artículo 142

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada el día 29 de abril de 2026, mediante la cual se requiere efectuar deducción y retención salarial a favor de la COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS “COOPFUTURO”, identificada con NIT No. 800.155.308-0, respecto del señor LUNA MONTH MARIO BERNARDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.425.343, con ocasión de la obligación No. 22-00519321-9, en la cual figura como codeudor principal, me permito informar lo siguiente:

Una vez verificada la información con el Grupo de Nómina de la Dirección de Talento Humano, se constató que el señor LUNA MONTH MARIO BERNARDO registra vinculación laboral vigente con la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, ostentando la calidad de empleado público de esta entidad territorial.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley 79 de 1988, esta Dirección procederá a efectuar la deducción y retención solicitada dentro de los límites legalmente permitidos, la cual se hará efectiva a partir de la primera quincena del mes de mayo de 2026, previo cumplimiento de las condiciones y parámetros establecidos en la normatividad aplicable.

En los anteriores términos se brinda respuesta de fondo a su solicitud.

Atentamente,

**JHON MAURICIO NARVAEZ
RODRIGUEZ
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**

Aprobado el: 12/mayo/2026 06:21:49 p. m.



Hash: j5a64jErVJE1ZoxCGDff5HA5Pi0P9UA6P+1eJrpDd5c=
IP: 10.7.180.95

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Gisselle paola Galeano moreno	gisselle.galeanom [12/mayo/2026 05:05:00 p. m.]
Revisó	Luz Elena Palma Egea	luz.palma [12/mayo/2026 05:09:42 p. m.]
Aprobó	Jhon Mauricio Narvaez Rodriguez	jhon.narvaez [12/mayo/2026 06:21:49 p. m.]

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.